



# PODER LEGISLATIVO

## Informe que rinde la Presidencia de la Mesa Directiva del Segundo Periodo Ordinario correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado.

Diputadas y Diputados integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura;

En mi carácter de Presidenta de la Mesa Directiva, doy cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 60 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número 231 y presento a esta Soberanía Popular el Informe sobre los trabajos realizados durante el Segundo Periodo Ordinario del Primer Año de Ejercicio Constitucional, comprendido del 01 de marzo al 15 de junio del 2022, bajo los siguientes rubros:

### 1.- SESIONES.

El Pleno de la Sexagésima Tercera Legislatura previa convocatoria de la Presidencia de la Mesa Directiva, celebró 27 sesiones en total, 4 virtuales y 23 presenciales, en las cuales se agendaron en el Orden del Día, los siguientes asuntos.

### 2.- TURNOS.

Se turnaron 232 asuntos a las Comisiones y Comités Legislativos competentes para su trámite legislativo conducente, y se subdividen en los siguientes rubros.

#### I. Iniciativas.

a. **De Reformas o adiciones a la Constitución Política Local.** Se presentaron 7 en total, 1 presentada por el Poder Ejecutivo y 6 presentadas por integrantes de este Órgano Legislativo.

b. **De Ley.** Se presentaron 10 en total, 1 presentada por un Ayuntamiento, 2 presentadas por la titular del Poder Ejecutivo y 7 presentadas por integrantes de este Órgano Legislativo, **engrosadas en 9 turnos**, siendo las siguientes:

- Ley que crea el Organismo Público Descentralizado Denominado “Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Coyuca de Benítez”.
- Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Guerrero.
- Ley de Reconocimiento, Derechos y Cultura de los Pueblos y Comunidades indígenas y Afromexicanos del Estado de Guerrero.
- Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Guerrero.



## PODER LEGISLATIVO

- Ley de Responsabilidad Patrimonial para el Estado de Guerrero y sus Municipios.
  - Ley de Consulta de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanos del Estado de Guerrero.
  - Ley de los Derechos de la Persona no Nacida para el Estado de Guerrero.
  - Ley de Responsabilidad Ambiental del Estado de Guerrero.
  - Ley que Regula el Banco de Datos Genéticos del Estado de Guerrero.
  - Ley para la Atención, Inclusión y Protección para las Personas con la Condición del Espectro Autista del Estado de Guerrero.
- c. **De Reformas a Leyes y Códigos.** Se recibieron 42 en total; 1 Presentada por el Poder Ejecutivo, 1 Presentada por el Poder Judicial, 1 presentada por un Ayuntamiento y 39 presentadas por los integrantes de este Órgano Legislativo. **Engrosadas en 36 turnos**, quedando de la siguiente forma:
- 7 a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231.
  - 6 a la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero.
  - 4 a la Ley Número 51: Estatuto de los Trabajadores al Servicio del Estado, de los Municipios y de los Organismos Públicos Coordinados y Descentralizados del Estado de Guerrero.
  - 2 a la Ley Número 230 de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Guerrero.
  - 2 a la Ley Número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero.
  - 2 a la Ley Número 553 de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado Libre y Soberano de Guerrero.
  - Ley Número 701 de Reconocimiento, Derechos y Cultura de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Guerrero.
  - Ley Número 148 de Ingresos para el Municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2022.
  - Ley Número 464 de Educación del Estado Libre y Soberano de Guerrero.
  - Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado Libre y Soberano de Guerrero Número 129.
  - Ley Número 812 para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guerrero.
  - Ley Número 375 de los Derechos de las Personas Adultas Mayores del Estado de Guerrero.



## PODER LEGISLATIVO

- Ley Número 465 de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guerrero.
  - Ley Número 468 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Guerrero.
  - Ley Número 593 de Aprovechamiento y Gestión Integral de los Residuos del Estado de Guerrero.
  - Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Guerrero. Número 500.
  - Ley Número 684 de Participación Ciudadana del Estado Libre y Soberano de Guerrero.
  - Ley de Aguas para el Estado Libre y Soberano de Guerrero Número 574.
  - Ley Número 495 del Registro Civil del Estado de Guerrero.
  - 2 al Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Guerrero, Número 499.
  - 2 Código Civil del Estado Libre y Soberano de Guerrero Número 358.
  - Código de Procedimientos de Justicia Administrativa del Estado de Guerrero, Número 763.
  - Código Procesal Civil del Estado Libre y Soberano de Guerrero Número 364.
- d. **De Decreto.** Se recibieron 5 en total, 1 presentado por el Poder Ejecutivo y 4 presentados por integrantes de este Órgano Legislativo, siendo las siguientes:
- Por el cual se autoriza a los 81 municipios del Estado de Guerrero, para que gestionen y contraten con cualquier institución de crédito integrante del sistema financiero mexicano que ofrezca las mejores condiciones de mercado, uno o varios financiamientos, hasta por el monto, para el destino, plazos, términos, condiciones y características que en este se establecen; para que afecten como fuente de pago del o los financiamientos que contraten, un porcentaje del derecho a recibir y los flujos de recursos que individualmente les correspondan del fondo de aportaciones para la infraestructura social municipal y de las demarcaciones territoriales del distrito federal y para que celebren o se adhieran a los mecanismos de pago.
  - Por el que se aprueba inscribir con letras doradas el acontecimiento histórico “Plan de Ayutla de 1854”, en el Muro de Honor del Salón de Sesiones Primer Congreso de Anáhuac de este Honorable Congreso del Estado
  - Mediante el cual se declara a la gastronomía guerrerense en lo general y a la cocina tradicional de Guerrero, en lo específico como patrimonio cultural intangible y tangible del estado de Guerrero.



## PODER LEGISLATIVO

- Por el que se inscriben con letras doradas en el muro de honor, en el salón de sesiones del Congreso del Estado de Guerrero, las lenguas maternas Náhuatl, Na Savi o Mixteco, Me´ Phaa o Tlapaneco y Nn´Anncue Ñonmdaa o Amuzgo.
- Por el que se aprueba inscribir con letras doradas el nombre de “Lucio Cabañas Barrientos” en el muro de honor del salón de sesiones Primer Congreso de Anáhuac de este Honorable Congreso del Estado de Guerrero.

**II. Asuntos enviados por otras Legislaturas.** Se recibieron 15 en total; 11 Acuerdos, 3 Puntos de Acuerdo y 1 Acuerdo económico, solicitando en algunos casos, la adhesión a los mismos.

**III. Asuntos enviados por el Poder Ejecutivo del Estado.** Se recibieron 3, siendo los siguientes asuntos:

- Se remite el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027.
- Se remite las observaciones totales al Decreto Número 171 por el que se reforma la fracción II y se adicionan las fracciones IX y X al artículo 9 de la Ley Número 213 de Entrega Recepción de las Administraciones Públicas del Estado y Municipios de Guerrero.
- Se remite las observaciones totales al Decreto Número 183 por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Número 701 de Reconocimiento, derechos y Cultura de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Guerrero.

**IV. Asuntos enviados por este Órgano Legislativo.** Se presentaron 12, siendo los siguientes:

- Oficio signado por la Diputada Marben de la Cruz Santiago, presidenta de la Comisión de Asuntos Indígenas y Afromexicanos, con el que remite el Acuerdo emitido por las Comisiones Unidas de Participación Ciudadana y de Asuntos Indígenas y Afromexicanos, relativo a las iniciativas de Ley de Consulta de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanos del Estado de Guerrero.
- Oficio signado por el Diputado Masedonio Mendoza Basurto, presidente de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, por medio del cual remite el Acuerdo relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan



## PODER LEGISLATIVO

diversas disposiciones a la Ley Número 464 de Educación, del Estado Libre y Soberano de Guerrero, signada por la gobernadora constitucional.

- Oficio suscrito por el Diputado Masedonio Mendoza Basurto, mediante el cual vierte sus consideraciones, respecto a la fase dos de la etapa de consulta a los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanos, relativas al cumplimiento de las sentencias derivadas de las acciones de inconstitucionalidad números 78/2018 y 81/2018.
- Oficio suscrito por el Diputado Jacinto González Varona, presidente de la Comisión de Vigilancia y Evaluación de la Auditoría Superior del Estado, por medio del cual remite el informe del estado que guarda la solventación de observaciones en las entidades fiscalizadas, respecto a los informes individuales, al cierre del primer trimestre de 2022.
- Oficio suscrito por el Diputado Jacinto González Varona, presidente de la Comisión de Vigilancia y Evaluación de la Auditoría Superior del Estado, con el que remite el informe general ejecutivo correspondiente a la Cuenta Pública 2020, enviado por la encargada de la Auditoría Superior del Estado de Guerrero.
- Oficio signado por el Diputado Jacinto González Varona, presidente de la Comisión de Vigilancia y Evaluación de la Auditoría Superior del Estado, con el que informa la recepción de 105 informes de auditorías individuales de la cuenta pública 2020, enviados por la Auditoría Superior del Estado de Guerrero.
- Oficio signado por el Diputado Jacinto González Varona, presidente de la Comisión de Vigilancia y Evaluación de la Auditoría Superior del Estado, con el cual hace del conocimiento que mediante oficio ASE-1299-2022, signado por la encargada de la Auditoría Superior del Estado, remite el Informe Anual del Presupuesto aprobado, correspondiente al ejercicio fiscal 2021.
- Oficio suscrito por la Diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva, presidenta de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, con el que remite el Acuerdo por el que se solicita a la Presidenta de la Mesa Directiva, la rectificación del turno del asunto remitido mediante oficio número LXIII/1ER/SSP/DPL/0880/2022, a la Comisión Instructora del Honorable Congreso del Estado.
- Oficio suscrito por los Diputados Jesús Parra García y Ana Lenis Reséndiz Javier, integrantes de la Comisión de Justicia, de fecha 28 de abril y recibido en la Presidencia de la Mesa Directiva el día 29 de abril del año en curso, mediante el cual solicitan se revise e investigue los hechos descritos y en su oportunidad declarar nulo de pleno derecho, el dictamen y procedimiento legislativo, que pretendan dar los Diputados Beatriz Mojica Morga, Bernardo Ortega Jiménez y Estrella de la Paz Bernal, por haberse realizado fuera del marco legal que establece la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número 231.



## PODER LEGISLATIVO

- Oficio suscrito por el Diputado Jacinto González Varona, presidente de la Comisión de Vigilancia y Evaluación de la Auditoría Superior del Estado, con el que remite el acuerdo mediante el cual se aprueba el análisis de la comisión, respecto a 105 informes individuales de auditoría practicadas a los 81 municipios del estado por la Auditoría Superior del Estado de Guerrero, correspondientes a la cuenta pública 2020.
- Oficio signado por el Diputado Jacinto González Varona, presidente de la Comisión de Vigilancia y Evaluación de la Auditoría Superior del Estado, por medio del cual remite el acuerdo mediante el cual se aprueba el análisis de la comisión, respecto al Informe General Ejecutivo de Resultados de la Fiscalización de la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2020.
- Oficio suscrito por el Diputado Jacinto González Varona, diputadas y diputados integrantes de esta Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, mediante el cual solicitan que el próximo día viernes 17 de junio del presente año en punto de las 18:00 horas, se ilumine la sede legislativa con los colores del arcoíris, símbolo de la población LGBTTTI, para conmemorar el día del orgullo gay, con el objetivo de crear conciencia por la tolerancia e igualdad de la comunidad gay, lesbiana, bisexual y transexual.

### V. **Asuntos enviados por los H. Ayuntamientos.** Se recibieron 37, siendo los siguientes:

- 7 Solicitudes de intervención de esta Soberanía.
- 6 Solicitudes relacionadas con el pago de laudos.
- 4 Solicitudes de autorización para desempeñar funciones edilicias y docentes.
- 3 Remisiones del Bando de Policía y Gobierno.
- 2 por el que notifican resolución de sentencias.
- 2 Solicitudes para dejar sin efectos las licencias otorgadas a dos regidoras.
- 2 Solicitudes de aclaración en relación a las leyes de ingresos para el ejercicio fiscal 2022.
- 2 Denuncias de supuestas irregularidades cometidas por integrantes del Ayuntamiento.
- Solicitud de licencia de una regidora, por tiempo determinado.
- Solicitud de ratificación de entrada en funciones al cargo de una regidora.
- Solicitud de autorización para ausentarse del municipio y del país de un presidente municipal.



## PODER LEGISLATIVO

- Solicitud de autorización para la cesión de derechos de propiedad de una fracción de un predio rustico.
- Remisión del dictamen de riesgo emitido por la Secretaría de Protección Civil.
- Solicitud de autorización para dar en donación un bien inmueble.
- Solicitud para que se armonice la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero y la Ley Número 701 de Reconocimiento, Derechos y Cultura de los Pueblos y Comunidades Indígenas.
- Solicitud de información en relación a la solicitud de creación de un nuevo municipio en la comunidad de Huixtepec.
- Denuncia de actos y conductas de violencia política en razón de género.

### VI. **Asuntos enviados por diversas dependencias.** Se recibieron 65 siendo los siguientes asuntos:

- Se recibieron 22 escritos suscritos por la presidenta del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Guerrero, mediante el cual informa que este Honorable Congreso, ha sido vinculado al cumplimiento de los laudos condenatorios, en los expedientes 434/2009, 213/2007, 265/2010, 265/2010, 139/2013, 06/2003, 175/2009, 494/2010, 514/2009, 280/2007, 663/2013, 113/2009, 388/2006, 259/2011, 99/2013, 460/2006, 138/2008, 334/2012, 613/2012, 625/2007, 413/2012, 43/2009, en contra de los ayuntamientos municipales de Coyuca de Catalán, Tecoanapa, Zitlala, Pungarabato, Tepecoacuilco de Trujano, Atoyac de Álvarez, Ayutla de los Libres, Tecoanapa, Taxco de Alarcón, Juan R. Escudero, Taxco de Alarcón, Pungarabato, Taxco de Alarcón, Cuajinicuilapa, Coyuca de Catalán, Taxco de Alarcón, Coyuca de Benítez, Xochistlahuaca, Taxco de Alarcón, Juan R. Escudero, Cuajinicuilapa, Ayutla de los Libres, todos del estado de Guerrero.
- Se recibieron 6 escritos signados por la presidenta del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Guerrero, mediante el cual se le requiere a este Congreso del Estado para que, en base en lo señalado por el artículo 61 fracción XXVIII inciso C de la Constitución Política del Estado de Guerrero, establezca las bases para autorizar a los ayuntamientos la contratación de préstamos cuando se paguen o garanticen con las participaciones y/o aportaciones federales o la asignación de una partida presupuestal para dar cumplimiento a los laudos condenatorios de los expedientes 361/2006, 12/2009, 1152/2009, 532/2008, 22/2009, 612/2011, en contra de los Honorables Ayuntamientos Municipales de Coyuca de Benítez, Copalillo,



## PODER LEGISLATIVO

Cuajinicuilapa, Chilapa de Álvarez, Ajuchitlán del Progreso, Cuajinicuilapa, todos del estado de Guerrero.

- Se recibieron 4 escritos suscritos por la presidenta del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Guerrero, con el cual informa que este Honorable Congreso del Estado, ha sido vinculado al cumplimiento de los laudos condenatorios, en los expedientes laborales números 230/2014, 85/2013, 47/2012, 863/2012, en contra de la Secretaría de Salud; Secretaría de Educación Guerrero; Secretaría de Finanzas y Administración y del Consejo Estatal de Seguridad Pública y Comisión Técnica de Transporte y Vialidad del Gobierno del Estado.
- Oficio suscrito por la presidenta de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero, mediante el cual remite el informe anual de actividades 2021.
- Oficio suscrito por el secretario técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, por medio del cual solicita se dé respuesta fundada y motivada mediante aceptación, o en su caso, rechazo a la recomendación no vinculante dirigida a los congresos de las entidades federativas que en sus leyes locales anticorrupción hayan dispuesto la creación de sistemas estatales de fiscalización para que realicen las reformas legales conducentes para la correcta integración y funcionamiento de los sistemas locales anticorrupción.
- Oficio signado por el tercer visitador general de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero, con el cual remite el oficio mediante el cual señala necesidades que considera deben ser atendidas a favor de las víctimas de delitos por diversas instituciones entre ellas este Honorable Congreso.
- Oficio suscrito por el titular del Centro de Atención a los Problemas Políticos y Sociales, con el que solicita la colaboración de esta soberanía popular, a efecto de que se brinde información del estado que guarda la constitución de los nuevos municipios de la entidad como son: Las Vigas, San Nicolás, Nuu Savi y Santa Cruz del Rincón.
- Oficio signado por el director general del Conalep, Guerrero y subsecretario de administración y finanzas, con el que solicitan intervención de este Honorable Congreso, a efecto de que en el ámbito de su competencia se apruebe una partida presupuestal extraordinaria para cubrir la ejecución del laudo laboral bajo el expediente 77/2006 y sus acumulados 30/2007-286/2009 y 011/2009 dictado por la Junta Local de Conciliación y Arbitraje.
- Oficio signado por la secretaria ejecutiva de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero, por el que se da vista a este Honorable Congreso de la recomendación 009/2021 enviada al secretario de Educación Guerrero y los oficios 1.0.1/2021/389 y 1.0.1/2021/883.
- Oficio suscrito por la secretaria ejecutiva de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero, con el cual da vista a este Honorable



## PODER LEGISLATIVO

Congreso del Estado de la recomendación 069/2021, por la no aceptación por parte de la Fiscal Especializada para la Protección de los Derechos Humanos de la Fiscalía General del Estado de Guerrero

- Oficio suscrito por la secretaria ejecutiva de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero, con el cual se da vista a este Honorable Congreso de la recomendación 061/2021 enviada a los integrantes de la junta directiva del Instituto de Seguridad Social de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero (ISSSPEG), y el oficio dg/577/2021.
- Oficio signado por la coordinadora auxiliar de la Secretaría Ejecutiva perteneciente a la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero, con el cual remite copia de los escritos enviados por las ciudadanas quejas en el expediente 2VG/064/2018-III con los que solicitan a este Honorable Congreso, se requiera a comparecer a los integrantes del pleno del Tribunal de Conciliación y Arbitraje y al cabildo del Honorable Ayuntamiento de Tlapa de Comonfort, Guerrero, por no dar cumplimiento a la recomendación 033/2019.
- Oficio suscrito por el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero, por medio del cual envía solicitud a efecto de que se constituya la comisión de selección, encargada de seleccionar y designar a los nuevos integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero.
- Oficio signado por la directora general encargada del despacho de la tercera visitaduría general de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, con el que comunica el pronunciamiento para la adopción de acciones urgentes a favor de las mujeres en prisión preventiva o sentenciadas que se encuentran internas en los centros penitenciarios del país por la comisión de delitos relacionados con la interrupción de su embarazo, a la luz de la sentencia emitida por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
- Oficio suscrito por la presidenta de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero, por el que da vista de la recomendación 018/2018 dirigida a los integrantes de la Junta Directiva del Colegio de Bachilleres del Estado de Guerrero, al director general del organismo público descentralizado Colegio de Bachilleres del Estado y al presidente de la Junta local de Conciliación y Arbitraje con sede en Chilpancingo, Guerrero.
- Oficio signado por la secretaria ejecutiva de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero, con el que informa del seguimiento a la recomendación número 061/2018 dirigida al presidente del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado y al Honorable Ayuntamiento Municipal Constitucional de Acapulco de Juárez, Guerrero.
- Oficio suscrito por la secretaria ejecutiva de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero, por medio del cual informa del seguimiento



## PODER LEGISLATIVO

a la recomendación número 001/2020 emitida al secretario de Educación Guerrero.

- Oficio signado por el secretario ejecutivo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, por el que comunica el acuerdo 023/SE/15-03-2022 por el que se aprueba la respuesta a la solicitud presentada por el ciudadano José Gregorio Morales Ramírez, quien solicita el reconocimiento con el carácter de primer coordinador general con funciones de presidente municipal del Concejo Municipal Comunitario del Municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero.
- Oficio signado por el encargado de despacho de la Dirección General de Fiscalización y Evaluación de Obra Pública y Enlace para Atención de Auditorías de la Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado, por el que hace del conocimiento de la auditoría número 953 con título participaciones federales a entidades federativas.
- Oficio signado por la presidenta de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero, con el cual se da vista de la recomendación 077/2021, dirigida al secretario de Educación Guerrero.
- Oficio suscrito por el subsecretario del Sistema Penitenciario, perteneciente a la Secretaría de Seguridad Pública, mediante el cual remite el Convenio de la Comisión Intersecretarial del Sistema Penitenciario del Estado de Guerrero, así como el Diagnostico General del Sistema Penitenciario 2022.
- Oficio signado por el subdirector de Atención Ciudadana de la Secretaría de Gobernación, con el cual remite el escrito de petición mediante el cual denuncian que solo se efectuaron 3 sesiones de cabildo, cuando debieron realizarse 15 ya que esto afecta la gobernabilidad del ayuntamiento 2018-2021, del municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero.
- Oficio suscrito por el encargado de la Dirección de Asuntos Jurídicos del Congreso del Estado, con el que informa que fue notificado a este Honorable Congreso del Estado del oficio número TEE/PLE/235/2022 firmado por el actuario del Tribunal Electoral del Estado de Guerrero, mediante el cual adjunta la sentencia dictada en los expedientes SCM-JDC-2333/2021 y SCM-JDC-2334/2021 acumulados, radicados en la Sala Regional de la Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, promovidos por José Gregorio Morales Ramírez, en contra de la sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Guerrero, en el expediente TEE/JEC/292/2021.
- Oficio suscrito por la presidenta de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero, por medio del cual solicita intervención para concretar reunión con diputados integrantes de este Honorable Congreso y representantes de diversas organizaciones de familiares de personas desaparecidas, así como con el comité internacional de la Cruz Roja, para



## PODER LEGISLATIVO

efectos de dialogar sobre el impulso del proceso legislativo en las iniciativas de leyes relacionadas con la desaparición de personas en el estado.

- Oficio signado por el secretario ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, con el que solicita la colaboración de este Honorable Congreso, a efecto de sumarse a las acciones que habrá de llevar a cabo el centro estatal de prevención del delito y participación ciudadana, consistentes en eventos deportivos, culturales y recreativos en las siete regiones del estado.
- Oficio suscrito por el director general de Educación Secundaria de la Secretaría de Educación Guerrero, con el cual solicita apoyo de este órgano legislativo a efecto de conceder las facilidades para llevar a cabo en este recinto oficial, el XIV Parlamento Estudiantil “Los Adolescentes y la Cultura de la Legalidad”.
- Oficio signado por la presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, con el que remite la recomendación general 46/2022 “Sobre violaciones graves a derechos humanos, así como violaciones al derecho a la democracia y al derecho a la protesta social, al derecho de reunión y al derecho de asociación, entre otras, cometidas por el estado entre 1951-1965.
- Oficio suscrito por la actuario del Tribunal Electoral del Estado de Guerrero, por el que notifica la sentencia en auxilio de las labores de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, dictada en el expediente SUP-REC-194/2022 promovido por el ciudadano Ysabel de los Santos Morales y otras personas.
- Oficio signado por el secretario ejecutivo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, con el que notifica la sentencia emitida por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en el expediente SUP-RAP-116/2020 y acumulados.
- Oficio suscrito por el actuario del Tribunal Electoral del Estado de Guerrero, por el que notifica la resolución dictada en el expediente SCM-JDC-225-2022, del juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano, emitida por los magistrados que integran el pleno de la Sala Regional Ciudad de México, del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
- Oficio suscrito por la presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, por medio del cual remite el Diagnostico Nacional de Supervisión Penitenciaria correspondiente al año 2021 y el Informe Diagnóstico sobre las Condiciones de Vida de las Mujeres Privadas de la Libertad, desde un Enfoque Interseccional.
- Oficio suscrito por el encargado de la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Congreso, mediante el cual informa de la recepción del oficio 4811/2022, signado por la Actuario Judicial del Juzgado Quinto de Distrito en el Estado de Guerrero, en el juicio de amparo 530/2013, promovido por el ciudadano Saúl Vera Juárez, mediante el cual se vincula para el cumplimiento de la sentencia



## PODER LEGISLATIVO

de amparo a este Congreso del Estado para que se autorice a la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado para que pueda afectar una partida presupuestal, para el efecto.

- Oficio suscrito por el secretario general de acuerdos de la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, por medio del cual notifica la sentencia dictada en el expediente SER-PSC-77/2022, promovido por Movimiento Ciudadano y otra.
- Oficio signado por la titular de la Unidad de Seguimiento de Recomendaciones, de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, con el que solicita a este órgano legislativo remitir las constancias que acrediten el cumplimiento de las recomendaciones específicas primera, segunda y tercera, así como también la formulada de manera general que son la primera y segunda del caso Iguala.
- Oficio suscrito por el subdirector de Atención Ciudadana de la Secretaría de Gobernación, con el cual remite el escrito de petición del presidente del comisariado ejidal y otros firmantes de la comunidad de buena vista y anexos, municipio de San Luis Acatlán, Guerrero, mediante el cual solicitan intervención ante las autoridades correspondientes para la creación del nuevo municipio de Ejido de Buena Vista.
- Oficio suscrito por la actuario de la Secretaría General de Acuerdos de la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, por el que notifica la sentencia dictada en el expediente SER-PSC-90/2022, promovido por el Partido Acción Nacional y otros.

**VII. Denuncias.** Se recibieron 6, clasificadas de la siguiente forma:

- Por actos ilegales.
- De juicio de amparo.
- De juicio político.
- De Responsabilidad Política.
- De revocación de mandato.
- De supuestas irregularidades.

**VIII. Solicitudes:** Se recibieron 22, clasificadas de la forma siguiente:

- 8 de Intervención de esta Soberanía.
- 6 de creación de nuevos municipios.



## PODER LEGISLATIVO

- 6 en relación a temas legislativos.
- 2 de propuestas para integrar Ayuntamientos Instituyentes.

**IX. Propuestas de Punto de Acuerdo presentadas por integrantes de este Órgano Legislativo que fueron turnadas a Comisiones o Comités para su análisis.** En este rubro se turnaron 15 propuestas.

### 3.- LEYES APROBADAS.

En este rubro se expidieron y decretaron 2 Leyes, clasificadas de la siguiente manera:

- Ley número 175 del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Guerrero.
- Ley número 179 del Sistema de Seguridad Pública del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

### 4.- DECRETOS APROBADOS.

Se aprobaron 46, clasificados de la siguiente manera:

- 14 por el que se emite juicio en contra para desempeñar funciones docentes y edilicias.
- 10 por el que se reforman diversas Leyes o Códigos del Estado de Guerrero.
- 3 Por el que se autoriza a 3 ayuntamientos a dar en donación pura, gratuita y simple inmuebles de su propiedad.
- 2 mediante los cuales se autoriza a dos presidentes municipales, para ausentarse del municipio y del país.
- 2 Por medio del cuales se ratifica la incorporación al cargo y funciones de una regidora y un regidor.
- 2 Por el que no se admite y se declara improcedente las denuncias de juicio de responsabilidad política.
- Por el que se ratifica el Acuerdo Parlamentario por el que se aprueba el “Protocolo para desarrollar de manera libre, previa, informada y de buena fe, el proceso de consulta para poder crear, reformar, adicionar o derogar las leyes que impacten en la esfera de derechos a las comunidades y pueblos indígenas y afroamericanos”, aprobado por la Comisión Permanente.



## PODER LEGISLATIVO

- Por medio del cual se ratifica el nombramiento de magistrado del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Guerrero.
- Por el cual se autoriza a los 81 municipios del estado de Guerrero, para que gestionen y contraten con cualquier institución de crédito integrante del sistema financiero mexicano que ofrezca las mejores condiciones de mercado, uno o varios financiamientos, hasta por el monto, para el destino, plazos, términos, condiciones y características que en este se establecen; para que afecten como fuente de pago del o los financiamientos que contraten, un porcentaje del derecho a recibir y los flujos de recursos que individualmente les correspondan del fondo de aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las demarcaciones territoriales del distrito federal y para que celebren o se adhieran a los mecanismos de pago.
- Por el que se aprueba el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027.
- Por el que se reforma la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero.
- Por el que se emite juicio en contra para desempeñar funciones edilicias y en el área de la salud.
- Por medio del cual se otorga visto bueno para ocupar el cargo de Fiscal Especializado en Delitos Electorales del Estado de Guerrero.
- Relativo a la vinculación del Congreso del Estado en las sentencias de laudos laborales en contra de algunos municipios del estado de Guerrero, realizada por el Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Guerrero.
- Relativo a la vinculación del Congreso del Estado en las sentencias de laudos laborales en contra de las Secretarías de Salud, de Seguridad Pública, Secretaría de Finanzas y Administración y el Consejo de Seguridad Pública, realizada por el Tribunal de Conciliación y Arbitraje del estado de Guerrero.
- Relativo a la vinculación del Congreso del Estado en las sentencias de laudos laborales en contra de la Comisión Técnica de Transporte y Vialidad del Gobierno del Estado de Guerrero.
- Mediante el cual se emiten las bases sobre las cuales los Ayuntamientos, puedan contratar empréstitos o créditos.
- Por medio del cual se concede licencia por tiempo definido, así como se le tiene por reincorporada al cargo y funciones de regidora.
- Mediante el cual se autoriza al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Xalpatláhuac, Guerrero, trasladar temporalmente la sede del ayuntamiento a la localidad de Cahuatache.



## PODER LEGISLATIVO

### 5.- ACUERDOS APROBADOS.

En este apartado se aprobaron 21 Acuerdos Parlamentarios.

- 4 Exhortos a diversas dependencias de los Tres Niveles de Gobierno.
- 17 por el que se aprueban diversos asuntos.

**Asuntos hechos del conocimiento del Pleno.** Destacan los siguientes asuntos, la aprobación de la licencia de la diputada Beatriz Mojica Morga y la reincorporación de la misma; la presentación de los informes trimestrales por diversas Comisiones y Comités, la presentación de acuerdos de descarga de las Comisiones, los cuales fueron enviados archivo de la Sexagésima Tercera Legislatura, a los cuales les recayó la declaratoria emitida por parte de la Presidencia de la Mesa Directiva declarándolos como asuntos totalmente concluidos y descargados de la relación de asuntos pendientes de la Comisión respectiva.

Asimismo, se hace del conocimiento de la remisión de diversos asuntos a la Auditoría Superior del Estado, por ser de su facultad el conocimiento de los mismos, entre los que destacan el Plan de Desarrollo Municipal (2021-2024), Presupuesto de Ingresos y Egresos, de diversos Ayuntamientos.

Aunado a lo anterior, se hace de su conocimiento de los comunicados de autoridades Municipales, Estatales, Federales y Legislaturas de otros Estados, referente al trámite de los Acuerdos Parlamentarios remitidos por este Honorable Congreso del Estado.

**EN RELACIÓN A LAS ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD 78/2018 Y 81/2018, SE RINDIERON A LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN LOS SIGUIENTES INFORMES:**

**TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LO SIGUIENTE:**

**Emisión de sentencia Acción de Inconstitucionalidad 78/2018**

- El 18 de mayo de 2021, fue dictada Sentencia en la Acción de Inconstitucionalidad **78/2018**.
- El 17 de agosto de 2021, fue publicada en el Diario Oficial de la Federación, la Sentencia emitida en la Acción de Inconstitucionalidad **78/2018**.

**Emisión de sentencia Acción de Inconstitucionalidad 81/2018.**

- El 20 de abril del año 2020, el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, dicto sentencia en la Acción de Inconstitucionalidad 81/2018.



## PODER LEGISLATIVO

- Con fecha catorce de abril del año 2021, fue publicada en Diario Oficial de la Federación, la sentencia dictada en la Acción de Inconstitucionalidad 81/2018.

### Por tal razón:

### Con fecha 6 de octubre de 2021, en resumen, se informó a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, lo siguiente:

- Que la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado, se instaló el 01 de septiembre del año 2021.
- Que la Junta de Coordinación Política fue formalmente integrada el 15 de septiembre de 2021, hecho lo anterior el 28 de septiembre de 2021, le fueron turnados los asuntos de las Sentencias emitidas por la Corte, para conocimiento y efectos legales conducentes.
- Que el Presidente de la Junta de Coordinación Política del Congreso del Estado, presentó una Propuesta de Protocolo de Consulta previa, libre informada y culturalmente adecuada y de buena fe para el proceso de reformas y adiciones de la Constitución Política del Estado de Guerrero, de la Ley 701 de Reconocimiento, Derechos y Cultura de los Pueblos y Comunidades Indígenas de Guerrero.
- Asimismo, se informó que se habían presentado dos Iniciativas de Ley de Consulta Previa, Libre e informada a los Pueblos y Comunidades Indígenas y Poblaciones Afro mexicanas del Estado de Guerrero, una presentada por el Diputado Bernardo Ortega Jiménez y la otra por el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- Se remitieron copias certificadas de las constancias que lo acreditaban

No omito informar que, con fecha posterior al Informe, en sesión de fecha 09 de diciembre del 2021, el pleno tomo conocimiento de la Iniciativa de Ley de Consulta de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanos del Estado de Guerrero, suscrita por la Diputada Leticia Mosso Hernández, representante Parlamentaria del Partido del Trabajo.

### Asimismo, el 01 de febrero de 2022, este Congreso del Estado, informó a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, lo siguiente:

- Se solicitó prórroga del plazo para dar cumplimiento a la sentencia, argumentando que la actual Legislatura, había iniciado el 01 de septiembre de 2021, y que el asunto, había sido turnado a la Junta de Coordinación Política, el 28 de septiembre de 2021.
- Que, aunado a ello, el Gobierno del Estado de Guerrero, por razón de la emergencia sanitaria, originada por el COVID-19, emitió medidas preventivas,



## PODER LEGISLATIVO

que tenían como finalidad el confinamiento y la llamada sana distancia, que impedían realizar la consulta.

En fecha 23 de febrero del año 2022, el Congreso del Estado, informó a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, lo siguiente:

- Que con fecha quince de febrero la Junta de Coordinación Política del Congreso del Estado de Guerrero, aprobó el Acuerdo Parlamentario, por el que se aprueba el Protocolo para desarrollar de manera libre, previa, informada y de buena fe, el proceso de consulta, para poder crear, reformar, adicionar o derogar las leyes que impacten en la esfera de derechos a las comunidades indígenas y afroamericanas, y que este fue aprobado por la Comisión permanente, el veintidós de febrero del año 2022.
- El 4 de marzo del año en curso, se remitió el Decreto 170, por el que el Pleno del Congreso, ratificó el Acuerdo Parlamentario antes señalado.

El día 4 de abril de 2022, fecha en la cual ya existían actos concretos de la consulta, se informó a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en esencia lo siguiente:

- Que el Congreso del Estado, se encontraba desarrollando el proceso de consulta en sus diversas etapas y se remitieron las constancias en copias certificadas, de las etapas que se habían desarrollado hasta ese momento, que eran la etapa preconsultiva e informativa.

Asimismo, el 19 de abril del 2022, se rindió informe a la Suprema Corte de Justicia de la Nación:

- Remitiéndose los documentos relacionados con el proceso de consulta en las que se encontraban documentos de la fase preconsultiva, informativa, deliberativa y consultiva., que no habían sido remitidos con el informe de 4 de abril de 2022.
- Así también se remitió un ejemplar original de la Ley 179 del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guerrero, así como copia certificada del oficio dirigido a la Gobernadora del Estado, donde se remitió, la citada ley para su conocimiento y publicación en el Periódico Oficial del Estado.
- Por lo que se remitieron las documentales en copias certificadas.

### ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 299/2020

Con fecha 9 de noviembre de 2021, fue publicada en el Diario Oficial de la Federación la Sentencia recaída en la Acción de Inconstitucionalidad 299/2020.



## PODER LEGISLATIVO

Con fecha 9 de mayo del 2022, el Congreso del Estado de Guerrero, informa a la Suprema Corte, que con fecha 27 de abril de la presente anualidad, la Sexagésima Tercera Legislatura, aprobó el Acuerdo Parlamentario, por el que se aprueba el **Anexo al Protocolo para desarrollar de manera libre, previa, informada y de buena fe, el proceso de consulta** para poder crear, reformar, adicionar o derogar las leyes que impacten en la esfera de derechos a las comunidades y pueblos indígenas y afroamericanos, para dar cumplimiento a la resolución de la Acción 299/2020.

### INFORME FINAL

#### ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD 81/2018 Y 78 /2018

Con fecha 2 de junio del año 2022, se presentó ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación el informe final, relativo a las Acciones de Inconstitucionalidad 81/2018 y 78/2018, se remitieron como anexos, el Decreto Número 182, por el que se reforma el artículo 14 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en materia de cultura indígena y afroamericana, así como el dictamen elaborado por la Comisión de Asuntos Indígenas y Afroamericanos y de Seguridad Pública sobre la iniciativa que reforma, deroga y adiciona diversas disposiciones de la Ley número 701, así como el Decreto Número 183 por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Número 701 de Reconocimiento, Derechos y Cultura de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Guerrero.

De igual manera se remitió el dictamen y la Ley Número 179 del Sistema de Seguridad Pública del Estado Libre y Soberano de Guerrero, así como diversas memorias USB que contienen las bases de datos de las Etapas Consultivas, evidencia digital en la que obran evidencia gráfica y documentación escaneada de la Etapa Consultiva.

Asimismo, se envió el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Edición número 35, Alcance I, Año CIII (ciento tres), de fecha 3 de mayo de 2022, mediante el cual fue publicada la Ley Número 179 del Sistema de Seguridad Pública del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

**Atentamente**  
**La Presidenta de la Mesa Directiva**

**Diputada Flor Añorve Ocampo**

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, miércoles 15 de junio de 2022.